

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

De acuerdo con el Título II, artículos 11, 12, 13 y 14 de los Decretos 88/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del consorcio interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa, de Cantabria, el 63/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, de Castilla y León y el 2/2011, de 12 de enero, por el que se aprueban los estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, del Principado de Asturias, por orden del Sr. Presidente del Consorcio Interautonómico del Parque Nacional de los Picos de Europa, se ha convocado a los Señores Patronos para asistir a la constitución del citado Patronato y desarrollar la Primera Sesión Ordinaria

Siendo las 11 horas 04 minutos del día 28 de diciembre de 2011, en el salón de Actos del Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León tienen en la Avda. Peregrinos en León, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria y Constitutiva del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa

ASISTENTES:

Están presentes en la citada Sesión:

El Sr. Presidente D. ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ, Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En representación de la Administración General del Estado:

- D. JESÚS CASAS GRANDE, Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MARM)
- D^a OLGA BANIANDRES RODRÍGUEZ, Subdirección General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica. (MARM)
- D. JUAN MANUEL DE BENITO ONTAÑÓN, Consejero Técnico. Confederación Hidrográfica del Cantábrico. (MARM)
- D. JOSÉ IGNACIO DOADRIO VILLAREJO, Consejo Superior Investigaciones Científicas (CSIC) y
- D. JESÚS RODRÍGUEZ LORENZO, Coronel Jefe Plana Mayor SEPRONA.

En representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

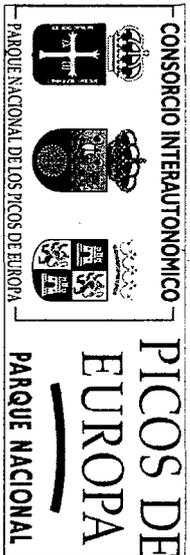
- D. LUIS PELÁEZ RODRÍGUEZ, Viceconsejero de Recursos Autónomos y
- D. OSCAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Director General de Recursos Naturales.

En representación del Gobierno de Cantabria:

D. FRANCISCO JAVIER MANRIQUE MARTÍNEZ, Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

En representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- D. GUILLERMO GARCÍA MARTÍN, Delegado Territorial de la de Junta Castilla y León en León y
- D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ, Director General del Medio Natural.



ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En representación de los municipios del parque nacional:

Por el Ayuntamiento Amieva, D. JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Cabrales, D. FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ, Teniente Alcalde Ayuntamiento de Cabrales.

Por el Ayuntamiento de Cangas de Onís, D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CASTRO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Peñamellera Baja, D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DÍAZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento Camaleño, D. ANDRÉS LÓPEZ LLANES, Concejal del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, D. LUIS SANCHEZ DE LA VEGA, Concejal del Ayuntamiento de Cillorigo Liébana.

Por el Ayuntamiento de Tresviso, D. FRANCISCO JAVIER CAMPO CAMPO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, Alcalde Presidente Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Por la Universidad de Oviedo, D. JOSÉ RAMÓN OBESO SUÁREZ, Catedrático de Biología de Organismos y Sistemas.

Por la Universidad de Cantabria, D^a CONCEPCIÓN DIEGO LIAÑO, Directora del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio

Por la Universidad de León, D. JOSÉ MANUEL GONZALO ORDEN, Vicerrector de Estudiantes

Por las Asociaciones de Asturias, cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, D^a LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA de Ulex.

Por las Asociaciones de León, cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, D. ENRIQUE URETA BALLESTEROS, de Ecologistas en Acción

Por las Asociaciones Agrarias de Asturias, D. VALERIANOREMIS REMIS, de UCA.

Por las Asociaciones Agrarias de Cantabria D. JESÚS PRADO GONZÁLEZ, de UGAM-COAG.

Por las Asociaciones Agrarias de León, D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ PIÑÁN, de ASAJA.

Por los Propietarios terrenos de Asturias, D. RAMÓN CELORIO LABRA, de la Asociación de Vecinos de Següenco.

Por los Propietarios terrenos de Cantabria, D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO de Asociación de propietarios de fincas de Cantabria en el P. N. P. E.

Por los Propietarios terrenos de León, D. BELARMINO POSADA DIEZ, por ASAPE, Asociación de propietarios y afectados por el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Por la Federación Española de Montañismo, D^a ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, por delegación de la Federación Española de Montaña en la CCAA coincidente con Presidencia

Por la Federación Española de Espeleología, D. GERMÁN RODRÍGUEZ CALVO, en delegación de la Federación Española de Espeleología.

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Por los Trabajadores Parque Nacional, D. MARIANO ROJO CASARES, Técnico superior gestión y actividades comunes

Como Directora del Parque Nacional en el año en curso y Codirectora P.N. por Castilla y León, D^a ESPERANZA MARTÍNEZ PUEBLA,
Como Codirector P.N. por el Principado de Asturias, D. RODRIGO SUÁREZ ROBLEDANO, Codirector PNPE.
Como Codirector P.N. por Cantabria, D. ANTONIO LUCIO CALERO, Co-Director PNPE.

Actuando como Secretario del Patronato en funciones D. MIGUEL MENÉNDEZ DE LA HOZ, Técnico Superior del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Otros asistentes:

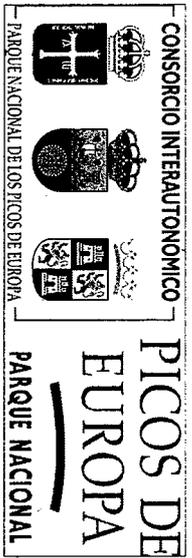
D. Tomás Alonso Casares, Alcalde del Ayuntamiento de Posada de Valdeón
D. Jesús María Cuevas Monasterio, Alcalde del Ayuntamiento de Cillorigo de Liebana.

Con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Constitución Patronato del Consorcio Interautonómico para la Gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. Presentación de cada uno de los representantes.
2. Acuerdo que proceda sobre el Borrador de Reglamento de Régimen Interior del Patronato.
3. Informe sobre el estado de Gestión del Consorcio.
4. Informe sobre las Ayudas del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa:
 - a. Principado de Asturias
 - Resolución de 12 de mayo de 2011, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se convocan las subvenciones

- b. Gobierno de Cantabria:
 - en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2011.
 - Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias, durante el año 2011.
- c. Junta de Castilla y León
 - Orden GAN/44/2011, de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden GAN/42/2011, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2011 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
 - ORDEN MAM/569/2011, de 14 de abril, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades en la Zona de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
 - RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, de concesión de subvenciones para la realización de actividades en la zona



ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

- de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por la Orden MAM/569/2011, de 14 de abril («B.O.C. y L.» de 6 de mayo de 2011).
5. Informe del Patronato sobre el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Oseja de Sajambre y Cain de Valdeón. Emisario y E.D.A.R." promovido por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León. Acuerdo que proceda.
 6. Ruegos y preguntas

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

PUNTO Y TITULO	SISTESIS DEL DEBATE	ACUERDO
<p>1.- Constitución Patronato del Consorcio Interautonómico para la Gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. Presentación de cada uno de los representantes</p> <p>2.- Acuerdo que proceda sobre el Borrador de Reglamento de Régimen Interior del Patronato.</p>	<p>Tomó la palabra el Sr. Presidente, quien da la bienvenida a los Nuevos Patronos, señala el compromiso de austeridad y la constitución de este Organismo de Participación del Parque Nacional de los Picos de Europa. Agradece la asistencia de todos los representantes, les pide implicación y participación señalando que está todo el territorio representado con la AGE, las tres CCAA y los Entes Locales así como la sociedad civil.</p> <p>Señala que se culmina así el primer año del Consorcio con la constitución del Patronato, con lo que todos los órganos del Consorcio Interautonómico están constituidos.</p> <p>Antes de pasar al segundo punto y dar la palabra a la Directora Conservadora y al Director General del Medio Natural, informa a los Patronos, ya que no está en el Orden del Día, que actúa como Secretario en Funciones D. Miguel Menéndez, estando pendiente de ratificar en la Comisión de Gestión posterior.</p> <p>El Sr. Presidente da la palabra a la Directora Conservadora D^a Esperanza Martínez. Informa sobre el borrador, de que no ha habido mucho tiempo para presentar propuestas de mejora.</p> <p>Toma la palabra el Sr. Presidente para proponer un periodo de tiempo para formular observaciones, alegaciones, etc., y ser coherente para obtener un documento participativo, de tal manera que se pueda presentar el borrador definitivo en el próximo Patronato.</p> <p>Pide la palabra la representante de las Asociaciones de Asturias, cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, D^a LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA para que se recoja en el Acta que se suprime del artículo 6º, punto primero el párrafo segundo: <i>En el caso de ser...</i> hasta el final del mismo. Dado que con relación a otros representantes no se actúa de igual modo. Y que de votarse se tendrá voto particular al respecto.</p>	<p>Se acuerda realizar un homenaje y/o placa conmemorativa a D. José Antonio González por sus más de 25 años como miembro de los Patronatos de los Parques Nacionales de Montaña de Covadonga, y posteriormente, del P.N. de los Picos de Europa. (Viene del acta anterior)</p> <p>Ratificar en la Comisión de Gestión próxima el nombramiento de Miguel Menéndez de la Hoz como Secretario del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa</p> <p>Formular observaciones, alegaciones, etc., para lograr un documento participativo y presentar el borrador mejorado en el próximo Patronato.</p>



ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

<p>3.- Informe sobre el estado de Gestión del Consorcio.</p>	<p>El Sr. Presidente solicita a la representante de las Asociaciones de Asturias que lo pase también por escrito.</p> <p>Da la palabra el Sr. Presidente al Director General de Medio Natural de la Junta de Castilla y León, D. José Ángel Arranz.</p> <p>El Sr. Director General: Indica las actividades que el propio Consorcio ha venido realizando desde el 1º de febrero de 2011, fecha en la que actúa como tal. Explica el proceso de los documentos normativos reguladores del traspaso, de los estatutos del Consorcio y normas asociadas, así como los decretos de asunción de funciones y personal (estando pendiente en este punto el Principado de Asturias) y las peticiones de representantes como miembros del Patronato, incluyendo el caso de las Asociaciones, cuyos fines coinciden con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</p> <p>Señala las reuniones habidas desde la transferencia, cuatro de la Comisión de Gestión (3 de febrero, 5 de abril, 31 de mayo y 28 de septiembre), cinco del Comité Técnico preparatorias de las Comisiones de Gestión, avances en el sistema interno de coordinación y funcionamiento..., así como numerosas reuniones entre los tres codirectores, de las que siete de ellas han sido formales, dos en Asturias y una en Cantabria.</p> <p>Con relación a la Gestión Económica. Desde la Comisión de Gestión (=COMIGE) se ha pedido un crédito para hacer frente a los pagos de caja fija y responsabilidad patrimonial, dado que se trataba de una situación de emergencia. A día de hoy no se tiene más dotación económica que esos 250.000 € de crédito.</p> <p>Hasta la fecha de hoy no se ha podido hacer la transferencia de los fondos del año 2011. Las CCAA no pueden anticipar los fondos y las Consejerías de Hacienda no pueden hacer anticipos al Consorcio.</p>	<p>Se recoge lo solicitado.</p>
--	---	---------------------------------

[Handwritten signature]

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Con relación a la transferencia señala el esfuerzo realizado por Dña. Olga Baniandrés, que ha informado que el dinero parece ser que está en el Tesoro Público. A partir de aquí esperamos tener una situación más normalizada. Con relación al personal las CCAA han asumido los gastos de personal anticipando las cuantías.

Se ha avanzado en el trabajo coordinado entre las áreas del parque nacional y de las CCAA. La gestión y las reuniones ordinarias son las que se han señalado.

Uno de los acuerdos que se tomó fue la creación de la plaza de Gerente del Consorcio. La falta de presupuesto deja pendiente la publicación de la misma. El perfil es de gestión meramente administrativa, independientemente a la Intervención de Cuentas. Cuando haya dotación se recuperará la normalidad.

Directora Conservadora: En la documentación adjunta está el resumen de gestión que expone de manera sucinta. Da mayores explicaciones al proyecto LIFE –Urogallo Cantábrico, donde el Consorcio es socio del Life, por lo que hay que ponerse al día en este asunto. Desde la dirección del parque se ha intentando poner al día todos los contratos anteriores. Con relación a las ayudas a la investigación informa que ayer (BOE de 27 de diciembre de 2011) se publica la relación de los proyectos que la recibirán, dos de ellos corresponden al parque nacional, uno sobre anfibios y otro sobre aves. Incendios en el interior del PN, trabajos de inversión realizados, uso público y obras, denuncias, etc.

Finalizada la exposición de la directora, pide la palabra la Directora del O.A.PP.NN.

Directora del O.A.PP.NN.: Informa de qué es lo que se hace desde la Red de PPNN, sobre el Plan Director, el informe de sostenibilidad ambiental, de las 53 alegaciones recibidas. Habla del proceso que está pendiente. La Dirección de Calidad y Evaluación Ambiental del MARM las responderá, se publicará la memoria ambiental y se pasará al Consejo de la Red. La tramitación es lenta pero muy importante. También hace referencia al Programa de Subvenciones a las áreas de influencia socioeconómicas de los PPNN, que de 8,5 millones, 1,5 correspondió al PNPE. En el año 2010 el mecanismo de seguimiento de las subvenciones actuó en los PPNN de Sierra Nevada y Picos de Europa. También

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

<p>señaló el papel de las ayudas a la investigación, de la importancia que están teniendo y que de 167 peticiones se ha dado apoyo a 19. Que a petición de los directores de los PPNN, se ha cambiado el procedimiento, siendo la ANET la primera en evaluar las candidaturas y después los PPNN.</p>	<p>Con relación al Voluntariado en Picos ha habido 4 programas con 132 voluntarios que han cubierto 152 días de actividad.</p>
<p>En el Consejo de la Red de 3 de octubre de 2011, se presentó el Plan de Evaluación y Seguimiento de la Red de PPNN con sus tres bloques principales: Socioeconómico, Funcional y Ecológico.</p>	<p>También expone la importancia de los cursos que se imparten.</p>
<p>Finalmente informa que con fecha 14 de diciembre de 2011 se ha aprobado por la Ministra de Hacienda la transferencia económica desde el Tesoro Público a las tres CCAA..</p>	<p>Quiere agradecer al Consorcio la colaboración recibida por parte de su directora y todo su personal.</p>
<p>Pide la palabra la representante de las Asociaciones Conservacionistas de Asturias.</p>	<p>Dña. Laura López: pregunta por las resoluciones de acotamientos al pastoreo de zonas afectadas por incendios.</p>
<p>El Codirector de Asturias, le informa de que por la Consejería de Agroganadería del Principado se han dictado y publicado en el BOPA las Resoluciones correspondientes a los incendios de la pasada primavera y que se promoverán las correspondientes a los incendios del reciente otoño, con arreglo a los acuerdos vigentes de la Cornix.</p>	<p>D. José Ángel Arranz: en Castilla y León le indica que en Castilla y León la propia normativa establece el acotamiento automático tras un incendio.</p>
<p>El Codirector de Asturias señala que la publicación en Boletín de una</p>	

[Firma manuscrita]

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

<p>4.- Informe sobre las Ayudas del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa: Principado de Asturias <i>Resolución de 12 de mayo de 2011, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2011.</i></p> <p><i>Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agroragadería y Recursos Autóctonos, de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias, durante el año 2011.</i></p> <p>Gobierno de Cantabria: <i>Orden GAN/44/2011, de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden GAN/42/2011, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2011 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.</i></p> <p>Junta de Castilla y León</p>	<p>Resolución da una amplia seguridad jurídica.</p> <p>Da la palabra el Sr. Presidente a la Directora del parque nacional.</p> <p>Expone este punto la Directora del Parque: Entre la documentación que se ha hecho llegar a los miembros de este Patronato figura el informe correspondiente a este 4º punto.</p> <p>En el se señala que tanto Asturias como Castilla y León resuelven las ayudas, Cantabria está pendiente de la Resolución.</p> <p>En el año 2011, debido a la puesta en marcha del Consorcio, y a que no estaba formado el Patronato, no se ha podido cumplir el trámite de Informe del Patronato a las Ayudas del Área de Influencia Socioeconómica, que además habitualmente se realizaba por la Comisión Permanente del Patronato (previo al traspaso), por los ajustados plazos de resolución de dichas convocatorias.</p> <p>Por ello no hay informe previo a la asunción de las subvenciones, por lo que se solicita al Patronato la convalidación de las resoluciones del Principado de Asturias y de Castilla y León ya adoptadas, como ya sucedió en años anteriores, quedando en este caso pendiente la emisión del Informe respecto las ayudas cuya concesión pueda proponer la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p>	<p>Convalida la Resoluciones dictadas.</p> <p>Informar favorablemente las Propuestas de Resolución formuladas por el Principado de Asturias y la Junta de Castilla y León en orden a la concesión de subvenciones en el AISE del PNPE.</p>
---	---	--



ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ORDEN MAM/569/2011, de 14 de abril, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades en la Zona de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, de concesión de subvenciones para la realización de actividades en la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por la Orden MAM/569/2011, de 14 de abril («B.O.C. y L.» de 6 de mayo de 2011).

5.- Informe del Patronato sobre el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Oseja de Sajambre y Cain de Valdeón, Emisario y E.D.A.R." promovido por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León. Acuerdo que proceda.

El Presidente da la palabra a la Directora del Parque.

La Directora del Parque señala que se ha enviado a los miembros del Patronato la documentación relativa a este punto del orden del día mediante el correspondiente informe de Dirección.

Por imperativo legal se presentan estos dos asuntos relativos a Estudios de Impacto Ambiental. Señala que la recogida de basura NO Selectiva se efectúa por parte del parque nacional en algunas localidades (Cain, Treviso, Bulnes...). Si se hiciese un punto de recogida selectiva debería ser la Mancomunidad de Riaño, para Cain, la encargada de hacer dicha recogida.

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

<p>Con relación al punto 5º no se ven inconvenientes, se han propuesto mejoras en la restauración de riberas y queremos saber quién es el responsable ambiental tanto para la obra en Cain como para la de Oseja.</p>	<p>D. Juan Manuel de Benito de la AGE (CHC): Señala que el Patronato no es un alegante más, sino un informante del citado informe ambiental. Los informes del Patronato debe informar el borrador de la Declaración de Impacto Ambiental, una vez realizados todos los trámites de información pública, no cuando ésta, ya que en este momento lo puede hacer cualquiera.</p> <p>Con relación al procedimiento ambiental señalar que es heterodoxo, no se ha dado a las Administraciones Públicas la información necesaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A los órganos se les da la información - A los ciudadanos se les pone a disposición. <p>En consecuencia no se han podido hacer consultas adecuadas. Ello conlleva que pueda haber cautelas, porque el organismo de Cuenca no conoce las peculiaridades, sobre todo en el caso de Cain por lo que pide cautelas. Propone al Patronato que se cumpla el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental.</p> <p>La Directora del Parque: Señala que como parque nacional ya se ha participado en la información pública.</p> <p>D. Juan Manuel de Benito: Sí, de acuerdo, pero es otra cosa, no lo que habría que haber hecho.</p> <p>D. José Ángel Arranz: En primer lugar el espíritu del parque nacional es avanzar en las alegaciones cuando haya una propuesta, no retrasar. En segundo lugar, como Patronato, damos traslado al competente para que se de la información adecuada al Organismo de Cuenca, en el soporte que sea más operativo. Como Gobierno Autonómico también trasladaremos la petición.</p> <p>D. Ignacio Doadrio de la AGE (CSIC): Pedir disculpas por el retraso en la incorporación a esta Sesión. Con relación a los trabajos a realizar en Cain y su escollera señalar que la escollera produce un importante impacto visual por una</p>	<p>Solicitar a los órganos competentes que se realicen los trámites ambientales de acuerdo con la legislación vigente</p> <p>Dar traslado del Proyecto y su EIA al Organismo de Cuenca.</p> <p>Que se asegure la mínima incidencia en olores y adaptación al entorno de la escollera, así como asegurar un</p>
---	--	--

[Handwritten signature]

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

<p>6.- Ruegos y preguntas</p>	<p>zona de mucho tránsito y la posibilidad de olores por un inadecuado mantenimiento, por ello pide que se tengan en cuenta estas circunstancias tanto por el parque nacional como por la Confederación Hidrográfica.</p> <p>El representante por las Asociaciones de León, cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, D. ENRIQUE URETA BALLESTEROS, de Ecologistas en Acción, pregunta por la depuradoras presentes en el parque nacional, un informe de verificación de funcionamiento de las mismas y que se desarrollen las acciones para que haya recogida selectiva de basuras en todos los municipios del parque nacional.</p> <p>La Directora del Parque: La competencia en todos los casos es autonómica y municipal y reitera que el PN hace la recogida de basura en Cain, Treviso y Bulnes, además de la limpieza de los senderos del parque nacional que efectúa el área de Uso Público del parque nacional.</p> <p>D. José Ángel Arranz: Matiza que es competencia municipal con apoyo de las CCAA. Informa que hay algunos problemas en algunas depuradoras, si bien en el parque nacional no le consta.</p> <p>El Codirector por Asturias: Pregunta si el proyecto tiene en cuenta la gestión de los lodos.</p> <p>La Directora del Parque: El Proyecto prevé la gestión de lodos.</p> <p>D. José Ángel Arranz: Para el próximo Patronato se puede pedir al equipo técnico un informe con los detalles. Lo que es de sentido común es pensar que se ha tenido en cuenta.</p> <p>A petición del Presidente piden la palabra:</p> <p>Por los Trabajadores Parque Nacional, D. MARIANO ROJO CASARES, Técnico superior gestión y actividades comunes: ¿Cuándo se tiene previsto encuadrar al personal del PN en el organigrama de las CCAA. Y, en concreto, quiere saber</p>	<p>adecuado mantenimiento de la infraestructura.</p>
-------------------------------	--	--

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE
DOS MIL ONCE.

	<p>qué problemas ha habido con los trabajadores del PN en Asturias.</p> <p>Por la representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: LUIS PELAËZ RODRÍGUEZ, Viceconsejero de Recursos Autónomos: Estamos trabajando en ello.</p> <p>D. José Ángel Arranz: Desde el primer día estamos trabajando en ello. También se señala que hay dos años de periodo formal para encuadrarlos. Con relación a la remuneración que reciben es la misma que con la que han sido transferidos.</p> <p>Dña. Laura López: Solicita Resoluciones Administrativas que autorizan las matanzas de animales silvestres y Acotaciones de zonas incendiadas para Asturias.</p> <p>D. José Ángel Arranz: Informa que en Castilla y León para el caso de las zonas afectadas por incendios es automático y se desbloquean en positivo.</p> <p>Dña. Laura López: Señala que en Asturias es al revés.</p> <p>D. José Ángel Arranz: Se pasa traslado a las CCAA y le pide que lo solicite por escrito</p> <p>El representante del Ayuntamiento de Peñamellera Baja, D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DÍAZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento: Pregunta por la ampliación del parque nacional por Peñamellera Baja</p> <p>La Directora del Parque: El OAPPNN nos ha traspasado el expediente, actualmente se está preparando el mismo para información pública, se cree que se hará en enero de 2012, con dos meses de plazo para las alegaciones y estas se llevarán al Consejo de Gestión. Posteriormente se publicará en el BOPAP y lo llevará el Consorcio.</p> <p>El representante de las Asociaciones Agrarias de León, D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ PINÁN, de ASAJA: Se queja de la gestión del lobo en la provincia de León, de la caza para eliminar fauna silvestres que habría que pensar en fijarnos en el personal de los municipios en temas como lobo – ganado, aspectos sanitarios de la fauna silvestre que afecta a la doméstica, ver los</p>	
--	--	--

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE
DOS MIL ONCE.

análisis, sobre todo en jabalí y ciervos, responsables de transmisión de enfermedades.

La Directora del Parque: Los datos de controles en Castilla y León se han retrasado por que se tardó en conocer el cupo que asigna Castilla y León a la zona del parque nacional. Nos dieron el documento de la Reserva de Riaño y posteriormente por cuarteles del parque nacional. Inmediatamente después se hizo una propuesta. Todo ello fue retrasándose. El parque propone reducir el cupo porque tiene sus propios datos y se propuso un número adecuado a los mismos.

D. José Ángel Arranz: El Parque Nacional informa sobre la zona cinegética, la cual se encuentra en un periodo transitorio. Para castilla y León, solamente hay lobos "cinegéticos". El cupo global se fija a nivel regional y en el parque nacional está ajustado al modelo regional. Los daños y los cupos son en Castilla y León temas independientes. El nivel de daños en la vertiente leonesa es moderado. Con relación al tema sanitario en los controles de jabalí, ciervo, etc., para mantener densidades menores para evitar contagios, los análisis se hacen de manera sistemática y hay índices de prevalencia.

El representante del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, Alcalde Presidente: A propósito de la gestión del lobo. El lobo causa también daños sobre las piezas cinegéticas y nosotros recibimos ingresos gracias a la caza.

D. José Ángel Arranz: No podemos pedir una cosa y la contraria, no se puede pedir quitar lobo y jabalí y ciervo y no quitarlos. El lobo mantiene el equilibrio.

El representante del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, Alcalde Presidente: Entonces negociemos la caza.

D. José Ángel Arranz: No es tiempo de esto, estamos hablando sobre lobos y ungulados.

El representante del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, Alcalde Presidente: reitera, entonces negociemos la caza.

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE
DOS MIL ONCE.

D. José Ángel Arranz: Ese asunto es una actuación entre el Ayuntamiento y el Estado, nosotros apoyaremos al ayuntamiento.

El representante del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO Señala que debería haber control de piezas y del lobo y que no ha entendido al Alcalde de Oseja de Sajambre...

El representante por las Asociaciones de León, D. ENRIQUE URETA BALLESTEROS, de Ecologistas en Acción habla de los compromisos que existen con relación a los Planes de Gestión, con Red Natura 2000, con la Ley 42/2007 que impone un periodo de seis años para planes e instrumentos de gestión. Urge pues en diciembre de 2010 ha vencido los relativos a la elaboración de los planes de gestión de los LIC para su promoción a ZEC en nuestra zona biogeográfica.

D. José Ángel Arranz: Urge efectivamente, tanto en el parque nacional como la CA de Castilla y León. Uno de los objetivos que se marcó la Comisión de Gestión es poner al día la planificación del parque nacional, el PORN, el PRUG, el Plan de Gestión, las ZEC, etc. Está pendiente por saber si la elaboración final es de la AGE o de las CCAA.

El representante del Ayuntamiento Cillorigo de Liébana, D. LUIS SANCHEZ DE LA VEGA, pregunta por la Laguna de Andara.

La Directora del parque: El Consorcio no tiene aún presupuesto, falta un último estudio para localizar la fisura por donde se produce la fuga. Al parque nacional le interesa finalizar este estudio y si es posible en 2012. Posteriormente y a la vista de ese último estudio decidir qué se va ha hacer.

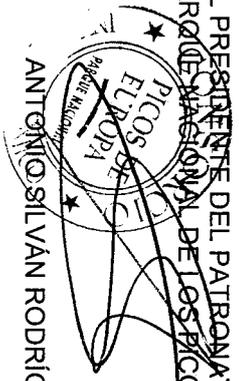
El Codirector por Cantabria: Desde Cantabria se considera una prioridad, es un ecosistema poco representado en el parque nacional y su pérdida se debió a razones mineras (humanas, no naturales). El proyecto es complejo, desde muchas vertientes, técnica, ecológica, etc., la actuación también es muy compleja, por ello dependemos del Plan de Actividades del 2012 para saber algo más. También no podemos olvidar que hay una razón económica negativa.

ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN LEON, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

--	--	--

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos del día figurado al inicio de la presente acta.

CONFORME

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

 ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ



EL SECRETARIO DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

 Miguel Menéndez de La Hoz

